



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17010304

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: las listas de Ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército y ratificadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha lro. de febrero de 2017.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 132 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

lro.- Conferir con fecha lro. de febrero de 2017 en el Ejército Nacional, los ascensos de los señores Jefes y Oficiales Subalternos que a continuación se mencionan:-----

EN EL ARMA DE INFANTERIA

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Mayores don Néstor E. Costa, don Elbio H. Berriel, don Luis I. Araujo, don Carlos A. Rossel y don Richard G. De Los Santos, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Mayores don César A. Demartino, don Jorge A. Spinelli, don Eduardo M. Puchy, don Gustavo F. Caubarrere, don Miguel S. Rodríguez, don Mathías

H. Capó, don Walter Rosa, don Jorge D. Rodríguez, don Hugo M. Casales y don Carlos M. Cuadrado, por el Sistema de Concurso y a los señores Mayores don Sebastián Grolero, don Fernando F. Rocha, don Eduardo E. Lucas, don Luis G. Olaizola y don Luis H. Manzanares, por el Sistema de Selección.-----

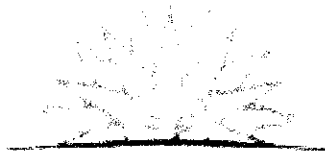
- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Víctor M. González, don Briomar Cuelho, don Gonzalo G. Umpiérrez, don Daniel N. Briccola, don Juan P. Moreni, don Federico G. Silva, don Roberto S. Díaz y don Robert H. Silva, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes don Diego P. Morfín, don Matías Moreno, don Francisco Rodríguez, don Nelson J. Batista y don Gonzalo J. Ramírez, por el Sistema de Concurso.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores y señora Tenientes 1ros. doña Lorena P. Vázquez, don José P. Caligaris, don Diego S. Torres, don Juan J. Olivera, don Rodolfo C. Bica, don Manuel C. Cedrez, don Christian G. De Brun y don Pablo D. Cámara, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ros. don Miguel A. Costa, don Santiago G. Pereira, don José R. Blanco, don Piero E. Espíndola, don Sebastián A. Boldrini y don José M. Knuth, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del



100 AÑOS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores y señora Tenientes 2dos. don William Aguilera, don Alfredo Martínez, don Mauro Domínguez, don Javier Cheveste, don Adrián Aire, don Gonzalo Serra, don John Fontes, don Edgardo Llovet, doña Daniela Silva, don José Paredes, don Leonardo Bianchi, don Danilo González, don Rodrigo Cela, don Martín Batista y don Felipe Navarrete, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Fernando Pintos, don Carlos J. Sequeira, don Alejandro D. Llovet, don Marcos A. Nario, don José J. Molteni, don Richard D. Gómez, don Jonatan R. Silva, don Federico Fajardo, don Mauricio Bouissa, don Juan A. Benítez, don Maximiliano Lorenzi y don Alexander J. Fernández, por el Sistema de Antigüedad.-

EN EL ARMA DE CABALLERIA

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Mayores don Mario A. Valdomir, don Héctor G. Mendivil y don Lupes Calfani, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Mayores don Wilfredo H. Correa, don Oscar A. Medina, don Juan A. Giorello, don Eduardo Couture y don Roberto Wenzel, por el Sistema de Concurso y a los señores Mayores don Fernando A. Pérez, don Alejandro F. Franco y don Luis E. Batista, por el Sistema de Selección.-----

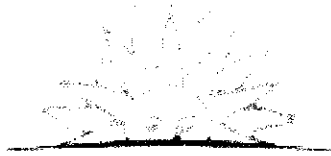
- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores y señora Capitanes don Paulo E. Pilecco, don José P. Elduayen, doña Gabriela A. de Britos y don Ney F. Segui, por el Sistema de Antigüedad; a los señores y señora Capitanes don Carlos R. Chaine, don Víctor A. Pérez, don Carlos R. Cabrera, don Dardo M. Pereyra y doña Fernanda V. Severo, por el Sistema de Concurso y a los señores Capitanes don Wilson F. De Souza y don César A. Yordi, por el Sistema de Selección.-----

De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores y señora Tenientes 1ros. don Juan P. Rodríguez, don Miguel Arcaro, doña Liliana V. Bayardo, don Martín S. Serrés, don Alvaro M. Pereda, don Juan D. Pereira, don Raúl R. Ramírez y don Marco A. Lazzari, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ros. don Nelson G. Pintos, don Carlos A. De León, don Justo J. Betizagasti, don Marcos N. López, don Héctor I. Quevedo, don Jacinto J. Alano, don Carlos G. Lima y don Carlos A. Da Rosa, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 2dos. don Pablo Núñez, don Gonzalo Acuña, don Juan Silvera, don Yhony Núñez, don José Gómez, don Diego Morales, don Wilder



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AL SERVIDOR PÚBLICO

Medina, don Jhon França, don Rodrigo Pereira, don Mauricio Rodríguez, don Washington Techera, don Rufino Domínguez, don Nicolás Pereira, don Gonzalo do Canto y don Cristian Domínguez, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Rodrigo Cabrera, don Martín Escobilla, don Adolfo S. Urruti, don Nazareno J. Rivero, don Sebastián Méndez, don Leonardo M. Olveira, don Diego S. Silva, don Santiago Urruty y don Raúl E. Oviedo, por el Sistema de Antigüedad.-----

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Mayores don Julio M. Barthe y don Ruben E. Do Prado, por el Sistema de Antigüedad; a los señores Mayores don Martín F. Orellana, don Sergio J. Lima y don Pablo H. Maldez, por el Sistema de Concurso y al señor Mayor don Javier L. Soria, por el Sistema de Selección.-----

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Diego M. Jordán, don Edgar A. Olivera y don Walter M. Parentini, por el Sistema de Antigüedad; al señor Capitán don Gastón E.

Techera, por el Sistema de Concurso y al señor Capitán don Luis A. Sienra, por el Sistema de Selección.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 1ros. don Jonathan H. Ernst, don Martín Almitrán, don Eduardo N. Sleseris y don Agustín Madeiro, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ros. Neldo F. Rodríguez, don Rúben M. Castaldi, don Raúl M. Cabrera y don Alvaro G. Rossello, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores y señora Tenientes 2dos. don José Ferreira, don Andrés Cáceres, don Cristopher Núñez, don Jerry Fernández, doña Sheila Méndez, don Rodrigo Lima, don Roberto Calcagno y don José Hernández, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Rodrigo I. Camps, don Felipe M. Bachini, don Joao H. Giles, don Gastón N. Ferreira y don Bruno Polcaro, por el Sistema de Antigüedad.-----

EN EL ARMA DE INGENIEROS

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico



SON ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO ARGENTINO

del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor Mayor don Daniel A. Dendrinós, por el Sistema de Antigüedad, a los señores Mayores don Beethover L. González, don Alejandro Pérez y don Yamandú Cuello, por el Sistema de Concurso y al señor Mayor don Javier A. Oyenard, por el Sistema de Selección.---

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Sergio O. García, don Gabriel A. Martínez y don Omar M. López, por el Sistema de Antigüedad y a las señoras Capitanes doña Petra S. Da Costa, doña Andrea E. Abimorad y doña Silvana Y. Chavez, por el Sistema de Concurso.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores y señora Tenientes 1ros. don Rodolfo E. Lerena, don Mario E. González, don Rodolfo A. Correa y doña Deborah Lalinde, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes 1ro. don Gonzalo Pérez, don Pablo D. García y don Juan M. Sbarra, por el Sistema de Concurso.-

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 2dos. don Andrés Etcheverry, don César Barreto, don Daniel Bareiro, don Raúl Conlazo, don Alejandro Volpe y don Diego Suárez, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Alféreces don Miguel A. Del Pino, don Jorge E. Martínez y don Daniel E. Braga, por el Sistema de Antigüedad.-----

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

- De Teniente Coronel: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor Mayor don Jorge Scandaliaris, por el Sistema de Antigüedad y al señor Mayor don Guillermo I. Rodríguez, por el Sistema de Concurso.-----

- De Mayor: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Capitanes don Alex D. Cabrera y don Alejandro D. Rochón, por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes don Renato Lantes y don Edward M. Micol, por el Sistema de Concurso.-----

- De Capitán: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores Tenientes 1ros. don Idalecio Falletti y don Oscar M. Valerio, por el Sistema de Antigüedad y al señor Teniente 1ro. don Martín G. Tapié, por el Sistema de Concurso.-----

- De Teniente 1ro.: acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del



LOS ARTIGOS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al señor y la señora
Tenientes 2dos. don Jhonatan Cabrera y doña Fabiana Silva, por
el Sistema de Antigüedad.-----

- De Teniente 2do.: acorde a lo dispuesto por el literal A)
del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del
Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los señores y señoras
Alféreces don Eduardo G. de los Santos, doña Silvia M. Acuña,
don Wilde M. Rey, doña María A. Lemos y doña Angela A. Olmedo,
por el Sistema de Antigüedad.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del
Ejército a efectos de confeccionar los Despachos
correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.
Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMII
LR/jtv

